

Declaración responsable del sistema informático de facturación «Facturación HUB»

Conforme al artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003 General Tributaria, al Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, y a la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre.

1.a) Nombre del sistema informático

Facturación HUB

1.b) Código identificador del sistema informático

AI

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático

1.0.0

1.d) Componentes y descripción del sistema informático y sus principales funcionalidades

Aplicación web SaaS alojada en la nube que permite a empresarios y profesionales (obligados tributarios) emitir sus facturas. En concreto:

- Captura los datos de cada operación de facturación, genera la factura y su representación en PDF.
- En modalidad VERI*FACTU, remite en tiempo real los datos a la API de Verifacti (componente externo de facturación), que genera el registro de facturación, la huella encadenada y el código QR, y los remite a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Incorpora el código QR devuelto por la API en la factura.
- Es multiempresa: da soporte a la facturación de varios obligados tributarios, cada uno con su numeración correlativa y sus datos de forma independiente.

1.e) Indicación de si el sistema solo puede funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»

S - Sí

1.f) Indicación de si el sistema permite ser usado por varios obligados tributarios

S - Sí

1.g) Tipos de firma utilizados cuando el sistema no se usa como «VERI*FACTU»

Dado que el sistema opera exclusivamente en la modalidad «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado (a través de la API de Verifacti).

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático

Carlos Peña García (CPG Estudio IA)

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) de la entidad productora

36917323T

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora

C/ Onze de Setembre, 17, 08880 Cubelles (Barcelona), España

1.k) Declaración de cumplimiento

La entidad productora del sistema informático hace constar que dicho sistema, en la versión indicada en esta declaración, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l) Fecha y lugar de suscripción de esta declaración

11 de junio de 2026, en Cubelles (Barcelona), España.

Anexo

2.a) Otras formas de contacto de la entidad productora

Correo electrónico: admin@cpgestudioia.tech

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora

Sitio web: <https://facturacion.cpgestudioia.tech>

2.c) Forma en que el sistema cumple las especificaciones técnicas y funcionales

El sistema «Facturación HUB», en su versión actual, cumple los requisitos establecidos en la Ley 58/2003 General Tributaria, el Real Decreto 1007/2023 y la Orden HAC/1177/2024, integrando la API de Verifacti, e incluyendo:

- La integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los registros de facturación.
- El cumplimiento de las especificaciones técnicas y funcionales previstas para la remisión de registros de facturación a la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la modalidad VERI*FACTU.
- El envío en tiempo real de datos correctos y la inclusión del código QR en la factura.

El sistema «Facturación HUB» (componente de facturación) y la API de Verifacti (componente externo) suscriben cada uno su propia declaración responsable. La API de Verifacti se encarga de la generación del registro de facturación, la huella encadenada y su remisión a la AEAT.